

Río Cuarto, 5 de Junio de 2017

VISTO, la Resolución Decanal N° 075/2017, por la que se designa a los Ayudantes de Segunda Ad-Honorem para las asignaturas del Departamento de Ciencias de la Educación de esta Facultad, (Código 5-51), a partir del día 01 de Marzo del año 2017 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO

Que el Departamento solicita la incorporación de la alumna colaboradora Sol TOLOSA (DNI 38.659.854) para la asignatura Psicohigiene Pedagógica (Cód. 6574), dado que la misma se incluye en el dictamen de la Comisión Evaluadora designada para tal fin, mediante Resolución N° 707/16).

Que en virtud de lo expuesto precedentemente se hace necesario incorporar en el Anexo II la Resolución Decanal N° 075/17, a la alumna colaboradora propuesta por la Comisión Evaluadora para la Asignatura “Psicohigiene Pedagógica (Cód. 6574).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-: Incorporar en el Anexo II de la Resolución Decanal N° 075/2017, a la Estudiante **Sol TOLOSA** (DNI N° 38.659.854) como **Alumna Colaboradora** en la Asignatura “**Psicohigiene Pedagógica**” (Cód. 6574), del Departamento de Ciencias de la Educación de esta Facultad (Código 5-51).

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°:393/2017
C.V